

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000238)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 6 de abril de 1997, correspondiente al señor EDGAR SAUL IBARRA ORTIZ, identificado con la cédula No.17051973 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 28/10/1975 a l 31/12/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor EDGAR SAUL IBARRA ORTIZ, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$18.692.217.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:

7186 días

Salario base Bono:

\$123.147.00

Fecha base

30/06/1992

Fecha de Redención normal:

6de ABRIL de 1997

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$99.624.072.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor EDGAR SAUL IBARRA ORTIZ, identificado con la cédula No.17051973., de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	EDGAR SAUL IBARRA ORTIZ
Documento de identidad	17051973
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$18.692.217.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	7186 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$123.147.00
Fecha de redención normal	06/04/1997
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$99.624.072.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$99.624.072.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor EDGAR SAUL IBARRA ORTIZ, identificado con la cédula No.17051973 de conformidad con el CDP No.2010030030

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora